

DECRETO MUNICIPAL Nº

029

Castro, 04 de Marzo del 2021.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 04 y 10 de marzo del 2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Cultura y Turismo, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios municipales y honorarios, para trasladarse a las **comunas de Dalcahue y Ancud**, con motivo de participar en Festival de las Artes de la Provincia de Chiloé, de acuerdo a detalle:

Días 04, 05 y 08 de Marzo 2021, en horario de 16:00 a 21:00 hrs., comuna Dalcahue.-

Miguel Sánchez Guineo, Directivo Grado 08º EMR., y Guisela Triviño Coronado, Honorarios Área Difusión.-

Día 11/03/2021, en horario 14:30 a 21:30.- ANCUD

Miguel Sánchez Guineo, Directivo Grado 08º EMR., Karl Kresta Vargas, Profesional Grado 11º EMR., Guisela Triviño Coronado, Honorarios Área Difusión.-

Lo anterior sin cancelación de viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL